

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO DE LA FUNDACION HOMBRES CATOLICOS DE BUGA

CERTIFICAN:

Que para adelantar el trámite de Calificación en las ESAL de acuerdo al parágrafo transitorio 1 y 2 del artículo 19 del Estatuto Tributario nos permitimos relacionar a continuación los requisitos para el registro web y remisión de comentarios de la sociedad civil según el artículo 364-5 del estatuto tributario y autorizamos la publicación de los siguientes datos:

1. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad.

La FUNDACIÓN HOMBRES CATOLICOS DE BUGA, identificada con el número de NIT 891.380.019-1, se desempeña como persona jurídica con actividades según la clasificación del CIU 9499 (Otras actividades de otras asociaciones N.C.P.), 6810 (Actividades Inmobiliarias con bienes propios). Es una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) que fue constituida como fundación el por Resolución 001284 de 17 de abril de 1961 de la Gobernación del Valle, las Entidades Sin Ánimo de Lucro, se encuentra inscrita en Cámara de Comercio de Buga bajo la matrícula mercantil S0000184

Tiene su domicilio principal en el Municipio de Buga –Valle –dirección de notificación Cl 4 No. 12-60, teléfono 3206456318– La Fundación estuvo bajo la inspección, control y vigilancia del Departamento Administrativo Jurídico –División Asuntos Delegados de la Nación

. hasta febrero 25 de 1998.

2-La descripción de la actividad meritoria.

El objeto principal de la FUNDACION HOMBRES CATOLICOS DE BUGA, está dirigido a contribuir al bienestar del ser humano en general,

A- Atender y solucionar problemas de vivienda o reparación de las mismas para cada uno de los miembros o asociados

B-Prestar el servicio de asistencia social a cada uno de sus miembros activos sus esposas, hijos y padres siempre que dependan económicamente de ellos

c-Desarrollar todas las actividades a incrementar los preceptos del movimiento y fervor a la religión católica mediante ayudas sociales utilizando parte de sus excedentes anuales a favor de esta, las cuales deben ser dirigidas a personas diferentes a los miembros del movimiento

D-Aportar una cuota de sostenimiento, la cual es compromiso adquirido, en el momento que es aceptado como miembro del movimiento

E-En desarrollo de los fines y como entidad jurídicamente constituida puede adquirir bienes enajenarlos , darlos y recibirlos en arrendamiento ,grabarlos ,dar o recibir dinero en mutuo ,aceptar o ceder créditos ,designar apoderados para que representen sus intereses ante las autoridades colombianas de cualquier orden , delegándoles las facultades que sean necesarias a la defensa de los intereses en la entidad y general realizar cualquier clase de actos lícitos , así como celebrar contratos que tiendan al cumplimiento de los mismos

F- Prestar el concurso que requieran entidades oficiales y religiosas, sean estas nacionales o extranjeras, hacer intercambio entre las mismas y sentar pautas que beneficien a la ciudadanía bugueña y a sus miembros en general

G-Diligenciar oportunamente todos los requisitos necesarios e indispensables a su funcionamiento, según el orden jurídicamente legalmente constituido, para esta clase de entidades sin ánimo de lucro, pudiendo hacerlo antes las instituciones o autoridades oficiales o particulares, sean estas nacionales, departamentales o municipales, judiciales administrativas etc

H- Efectuar por medio de la junta directiva la reglamentación que en cada oportunidad se requiere para el cumplimiento de los objetivos estatutarios, lo que se hará con claridad y precisión, consignado las decisiones que se tomen, sean de carácter público o privado por escrito

3. **El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto**, cuando corresponda. Este ha quedado estipulado en el acta de aprobación de estados financieros del respectivo año, indicando el destino del excedente y el tiempo a ejecutar. Para el 2024 aplica teniendo en cuenta que al cierre del año presenta Excedentes y se destinaran a absorber perdidas de ejercicios anteriores

4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.
aplica

5. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.

PERSONAL DE CARGOS GERENCIALES

Que el suscrito representante legal certifica, que los siguientes miembros componen y hacen parte de la Junta Directiva

Nombre	Identificación	Cargo	
María Eudosia Torrez Henao	43.530.152	Presidente	
Lusby Amparo Arana Peñaranda	38.865.403	vicepresidente	
Oliva Baron Scarpetta	29.538.947	Fiscal	
Lucila Sánchez Trejos	31.832.315	Tesorera	
Ana Cecilia Mora Tabares	38.856.999	Secretaria	

Que el suscrito representante legal certifica, que los siguientes miembros componen y hacen parte de los cargos Gerenciales

Nombre	Identificación	Cargo	
Maria Eudosia Torrez Henao	43.530.152	Presidente	
Lusby Amparo Arana Peñaranda	38.865.403	vicepresidente	

6- El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales. \$ -0-

7- Los nombres e identificación de los fundadores.

Nombre	Identificación	Cargos	
Oswaldo Nuñez Rojas	16.667.670	Presidente	
Bernardo de Jesus Villada A		Vicepresidente	
Osorio Caicedo Edgar y Cia		Contador	
Gustavo Luis Osorio Velez		Secretario	
Jorge Eliecer Gonzalez Garcia		Tesorero	
Abelardo Tabares Salazar		Fiscal	
Jesus Maria Luna		Padre Asesor	

8-El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

Valor Patrimonio año 2024 \$ 472.485.868

9. En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión. Para tales efectos se entiende que la donación a una entidad del Régimen Tributario Especial es una autorización de publicar los datos que contiene el registro. Se anexa formato #2532 Información Donaciones (.xml), como requisitos de la certificación. 10.No Aplica

10. Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y la destinación del mismo. No aplica

11. Un informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad. El informe de gestión se anexa en formato PDF y hace parte de los requisitos de la certificación.


12. Los estados financieros de la entidad. Los estados financieros se anexan en formato PDF y hacen parte de los requisitos de la certificación.

13. El certificado del representante legal , revisor fiscal o Contador , junto con la declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando corresponda. Se anexa declaración de renta del año gravable 2024.

14. Los recursos de cooperación internacional no reembolsable que reciban o ejecuten. No Aplica

La presente certificación se expide a solicitud expresa de la DIAN, dando cumplimiento al artículo 364-5 del estatuto tributario.

x 
María Eudisia Torrez Henao
Representante Legal


Héctor Fabio Morales Torres
Contador Público Titulado
TP 82476

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones líquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2024

29. Fracción año gravable siguiente

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1117616821123



(415)7707212489984(8020) 0001117616821123

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
891380019	1					
11. Razón social					12. Cód. Direcc. Seccional	24. Actividad económica principal
MOVIMIENTO DE HOMBRES CATOLICOS DE BUGA					1 5	6 8 1 0

Corrección	25. Cód.	26. No Formulario anterior	30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial	31. Vinculado al pago de obras por impuestos
			0	0

Datos informativos		33. Total costos y gastos de nómina	34. Aportes al sistema de seguridad social	35. Aportes al SEANA, ICBF, cajas de compensación
Efectivo y equivalentes al efectivo		36	7,201,000	
Inversiones e instrumentos financieros derivados		37	0	
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar		38	4,690,000	
Inventarios		39	0	
Activos intangibles		40	0	
Activos biológicos		41	0	
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV		42	451,437,000	
Otros activos		43	9,158,000	
Total patrimonio bruto		44	472,486,000	
Pasivos		45	6,238,000	
Total patrimonio líquido		46	466,248,000	
Ingresos brutos de actividades ordinarias		47	70,883,000	
Ingresos financieros		48	0	
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional		49	0	
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.		50	0	
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general, provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales		51	0	
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)		52	0	
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)		53	0	
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 y 246 E.T.		54	0	
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)		55	0	
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%		56	0	
Otros ingresos		57	1,857,000	
Total ingresos brutos		58	72,740,000	
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas		59	0	
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional		60	0	
Total ingresos netos		61	72,740,000	
Costos		62	0	
Gastos de administración		63	68,077,000	
Gastos de distribución y ventas		64	0	
Gastos financieros		65	0	
Otros gastos y deducciones		66	0	
Total costos y gastos deducibles		67	68,077,000	
Inversiones efectuadas en el año		68	0	
Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores		69	0	
Renta por recuperación de deducciones		70	0	
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia		71	0	
Renta líquida ordinaria del ejercicio		72	4,663,000	
Pérdida líquida del ejercicio		73	0	
Compensaciones		74	0	
Renta líquida		75	4,663,000	
Renta presuntiva		76	0	
Renta exenta		77	0	
Rentas gravables		78	0	
Renta líquida gravable		79	4,663,000	
Ingresos por ganancias ocasionales		80	0	
Costos por ganancias ocasionales		81	0	
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas		82	0	
Ganancias ocasionales gravables		83	0	
Sobre la renta líquida gravable		84	1,632,000	
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta		85	0	
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 27% año 2023 y siguientes (base casilla 54)		86	0	
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 244, E.T. (base casilla 55)		87	0	
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)		88	0	
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)		89	0	
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 52)		90	0	
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables		91	1,632,000	
Valor a adicionar (VAA)		92	0	
Descuentos tributarios		93	0	
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)		94	1,632,000	
Impuesto a adicionar (IA)		95	0	
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)		96	1,632,000	
Impuesto de ganancias ocasionales		97	0	
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales		98	0	
Total impuesto a cargo		99	1,632,000	
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)		100	0	
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)		101	0	
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.		102	0	
Anticipo renta liquidado año gravable anterior		103	429,000	
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación		104	0	
Autorretenciones		105	804,000	
Otras retenciones		106	0	
Total retenciones año gravable a declarar		107	804,000	
Anticipo renta para el año gravable siguiente		108	420,000	
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior		109	0	
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente		110	0	
Saldo a pagar por impuesto		111	819,000	
Sanciones		112	0	
Total saldo a pagar		113	819,000	
Total saldo a favor		114	0	
Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1		115	0	
Valor total proyecto obras por impuestos Modalidad de pago 2		116	0	
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T		117	0	

981. Cód. Representación <input type="checkbox"/>	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora	980. Pago total \$ <input type="text" value="0"/>
Firma del declarante o de quien lo representa	<p>2025-05-05 / 06:22:20 PM</p> <p>Firma</p>	
982. Código Contador o Revisor Fiscal <input type="checkbox"/>		
Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades <input type="checkbox"/>		

983. No. Tarjeta profesional

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo **91900286257250**